



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE UBIERNA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.544,00
4.	Transferencias corrientes	580,00
6.	Inversiones reales	47.631,99
7.	Transferencias de capital	500,00
	Total gastos no financieros	111.255,99
	Total presupuesto	111.255,99

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	25.679,65
5.	Ingresos patrimoniales	49.055,00
6.	Enajenación de inversiones reales	43.000,00
7.	Transferencias de capital	21.958,80
	Total ingresos no financieros	139.693,45
	Total presupuesto	139.693,45

En Merindad de Río Ubierna, a 8 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Luis Saiz del Cerro